



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ALCALDIA

ACUERDO DE CONCEJO No. 224  
Lima, 23 JUN 2006

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de junio de 2006, el Oficio N° 1379-2006-MML/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, mediante el cual observan error en los datos que figuran en el Acuerdo de Concejo N° 151 de fecha 20.04.2006, por el que se aceptan donaciones valorizadas en S/. 5,482.42; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 151 de fecha 20.04.2006 el Concejo Metropolitano acordó: Aceptar las donaciones en alimentos, medicinas y artículos varios, efectuadas por diversas instituciones y personas naturales a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por un valor total de S/. 5,482.42 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTIDOS Y 42/100 NUEVOS SOLES), recibidas entre el 10; 14 y 16 de marzo de 2006, las que han sido destinadas a los Albergues y COMAINES Municipales a cargo de Subgerencia de Bienestar Social y de la Gerencia de Desarrollo Social, cuyo detalle de los bienes se encuentra en la información contenida en el Dictamen N° 090-2006-MML/CMAEDO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social, mediante Oficio N° 1379-2006-MML/GDS observa que existe error material en la numeración de los Comprobante de Recepción de fecha 10.03.06, en la que se ha consignado lo siguiente: N° 001627 al 001626, debiendo decir: Comprobante de Recepción N° 001627 al 001630.

De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización en su Dictamen N° 142-2006-MML-CMAEDO;

**ACORDO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Modificar el Acuerdo de Concejo N° 151 de fecha 20.04.06, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 1379-2006-MML/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, que se adjunta como parte del presente Acuerdo, precisando lo siguiente:

FECHA	DICE	DEBE DECIR
10.03.06	Comprobante de Recepción N°001627 al001626	Comprobante de Recepción N°001627 al001630

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JOSE ALBERTO DANOS ORDOÑEZ  
Secretario General del Concejo



MAHCO ANTONIO PARRA SÁNCHEZ  
TENIENTE ALCALDE DE LA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA